



**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES,  
U.D.C.A**

**DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

# **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EGRESADOS**

## **PRESENTACIÓN**

En virtud de la evaluación y perfeccionamiento de la Política Institucional de Egresados como una estrategia de mejora continua y de conformidad con el Artículo 2º del Acuerdo No. 504 de mayo 14 de 2020, "Se faculta al Comité de Extensión y Proyección Social, para realizar los ajustes o actualizaciones o modificaciones necesarias a las políticas de Graduados y de Publicaciones de la U.D.C.A".

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A definiendo su carácter en la formación y preparación de profesionales desde su compromiso con la búsqueda permanente de la excelencia académica, a través de la transmisión, generación, transferencia y aplicación del conocimiento, al servicio del desarrollo humano sostenible en lo local, regional, nacional e internacional, acoge: la Constitución Política de Colombia, sus leyes y lineamientos; los principios y acuerdos universales de la educación; y como institución autónoma, su Proyecto Educativo Institucional, sus acuerdos y normas; todo ello como referente contextual en la prestación del servicio público de la educación.

En correspondencia con lo expuesto, la U.D.C.A se reconoce como una comunidad académica, conformada por estudiantes, docentes, docentes investigadores, directivos, administrativos y egresados; reconoce su compromiso permanente con este último grupo, considerándolo un actor fundamental en todos sus procesos de autoevaluación, así como su acción directa en las funciones misionales de formación, investigación y extensión. Es por ello, que su participación e interacción es de vital importancia para la Universidad, teniendo en cuenta que sus aportes son relevantes para fines de mejora en procesos administrativos y actualización curricular de los programas.

El Programa de Relaciones con los Egresados es un subproceso de la función sustantiva de Extensión y Proyección Social, quien presenta la política institucional del Egresado, que busca fortalecer la conexión con este importante grupo de interés, la cual contempla los objetivos, los antecedentes, la normatividad nacional vigente y las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2024; aportando elementos conceptuales y estratégicos que orienten este trabajo, con un máximo compromiso social, priorizando esfuerzos en el establecimiento de acciones que garanticen el seguimiento, la integración y la formación continua con los egresados.

\* La Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior, establece como necesario tener programas específicos de Egresados. Esta función ha sido promovida por el Ministerio de Educación Nacional, MEN y la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN, a través de la conformación de Redes entre las Universidades para fortalecer los programas de seguimiento a Egresados, de la cual hace parte la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A en RED SEIS.

El Ministerio de Educación Nacional creó el Observatorio Laboral para la Educación, OLE, el cual produce información y estadísticas de la oferta de egresados en educación superior. Al mismo tiempo, monitorea su mercado de trabajo a partir de fuentes externas, para contribuir a la construcción de política educativa, aportar a la autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior y la pertinencia de la oferta académica en Colombia.

La U.D.C.A tiene un compromiso permanente con los Egresados, para contribuir a su desempeño personal y profesional integral, fomentando la calidad de sus aportes con la sociedad y el ambiente. Los Egresados reflejan los principios, valores, crecimiento y excelencia de su Alma Máter y la calidad y pertinencia de los Programas Académicos.

---

\* Colombia, Congreso de la República, (2008, 25 de abril) Ley 1188 del 5 de abril de 2008, por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. La Ley 1188 de 2008, entre las condiciones de calidad de carácter institucional para obtener el registro calificado de los programas académicos, estableció de manera explícita “La existencia de un programa de Egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del Egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida”.

La gestión de la Universidad para el relacionamiento con los Egresados es un quehacer conjunto para fortalecer esta conexión entre las partes, estableciendo el impacto social, el desempeño laboral, facilitando su actualización en las áreas de conocimiento de su interés, estimulando su desarrollo en investigación, académico, emprendimiento, extensión.

## **MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA**

La Política Institucional de Egresados, cumple con los requerimientos legales nacionales, así:

La Constitución Política de Colombia de 1991 posibilita y determina una participación activa de los ciudadanos en el desarrollo social y en la defensa de los principios y derechos que garanticen su libre y pleno desarrollo; en lo que respecta al sector educativo, éste debe comprometerse con la proyección social del conocimiento. La educación superior, por lo tanto, busca vincularse plena y activamente en el desarrollo del país, es allí donde se fundamenta la necesidad de mantener esa estrecha relación con los egresados.

La Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la educación superior, en su Artículo 6° define los objetivos a los cuales las instituciones de educación superior deben propender, capacitando a los estudiantes “para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiera el país”, lo cual supone justamente que sea el egresado quien brinde testimonio de la calidad educativa de la Institución.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. Artículo 60. Comunidad Educativa. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley. “La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

La Ley 1188 de 2008, por la cual se regula el Registro Calificado de programas de Educación Superior, estipula en el Artículo 2, las condiciones de calidad de carácter institucional, en donde señala “la existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida”.

El Decreto 2566 de 2003, por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, en el Artículo 1. “Condiciones mínimas de calidad: para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad. Las condiciones mínimas de calidad son las siguientes... en su Numeral 13. Políticas y estrategias de seguimiento a egresados” y en el Artículo 14. “Políticas y estrategias de seguimiento a egresados: La institución deberá demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados que: 1. Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados, para su revisión y reestructuración, cuando sea necesario. 2. Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área del conocimiento por parte de los egresados. 3. Estimulen

el Intercambio de experiencias profesionales e investigativas.”

El Decreto 1295 de abril 20 de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior. En el Artículo 6. “Evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional. La institución de educación superior debe presentar información que permita verificar: Numeral 6.4. Programa de egresados. El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del

registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia.”

El Decreto 1330 de 2019, por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015”, en su Artículo 2.5.3.2.3.1.5 relacionado con el Programa de Egresados, establece que “los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional”.

## **OBJETIVO DE LA POLÍTICA**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Definir condiciones y lineamientos, que orienten la gestión con los egresados de la Universidad, enfocados en el fortalecimiento de la relación con este grupo, generando una interacción mutua, que afiancen y den continuidad a la formación recibida, que contribuyan con su crecimiento profesional y personal, estimulando su activa participación en la vida universitaria, promoviendo el sentido de pertenencia y su desarrollo integral.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Apoyar a los egresados y estudiantes que estén cursando el último tercio de su formación académica, en su preparación para la vida laboral. Generar en ellos la conciencia de la importancia que adquiere su permanencia en la comunidad académica al graduarse.

- Fortalecer en el recién graduado la continuidad en la comunidad académica mediante los recursos, servicios y programas que la Universidad desarrolle específicamente para este público.
- Generar estrategias para la fácil inmersión del egresado en la vida laboral a través de su desarrollo profesional.
- Mantener la relación con el egresado, brindándole los servicios, recursos, beneficios, información y la oferta de educación continuada de la Universidad.

### **ALCANCE**

La presente Política está dirigida a los egresados de los programas académicos de pregrado y posgrado y a los estudiantes que están próximos a recibir su título profesional, integrando la gestión que desarrolla la Universidad desde sus tres funciones sustantivas de Formación, Investigación, Extensión y Proyección Social y demás áreas dinamizadoras de la Institución.

Está enfocada en fortalecer la relación y comunicación entre los egresados y la Universidad, mediante la generación de conciencia y sentido de pertenencia.

### **DESARROLLO DE LA POLÍTICA**

La Política del Programa Institucional de egresados de la U.D.C.A es el instrumento, por medio de la cual se busca fortalecer el vínculo con los egresados, como miembros activos de la Comunidad Universitaria, desde un enfoque de responsabilidad social y cultural universitaria.



## PRINCIPIOS

El desarrollo de la presente política está basado en los siguientes principios:

- **Educación a lo Largo de la Vida:** continuar con la formación avanzada y permanente en las áreas profesional y personal de los egresados, es un compromiso de la Universidad; el desarrollo de una sociedad depende del progreso y crecimiento de este público. Los egresados de la U.D.C.A son nuestros embajadores, los cuales serán destacados en ámbitos laborales, académicos, científicos, sociales, culturales, de emprendimiento e investigación.
- **Enfoque Académico Socioambiental:** la Universidad se distingue por la búsqueda permanente de su excelencia académica, su transformación digital, para expandir la cobertura de sus programas, su compromiso con la responsabilidad ambiental y su inserción e interacción social, con enfoque regional, puesta al servicio de la sostenibilidad de las comunidades. Permaneciendo en su compromiso para formar profesionales comprometidos con el desarrollo y consolidación de sociedades sostenibles, protección y preservación ambiental.
- **Pertenencia e Identidad Institucional:** El egresado es miembro activo de la comunidad universitaria. La Universidad cultiva el sentido de pertenencia durante todo el proceso formativo e involucra al egresado en todas las dinámicas institucionales.

## RESPONSABLES

En el reconocimiento del compromiso con los egresados, la Universidad dispone esta Política, en donde es fundamental la activa participación de las Unidades Académicas y Administrativas, las cuales deben propender por la implementación y cumplimiento de la misma.

En esta medida, la Universidad designa a la Dirección de Extensión y Proyección Social como área dinamizadora con las demás instancias; la cual cuenta con el apoyo de la Coordinación de Relaciones con los Egresados, quienes orientarán las estrategias para la adecuada implementación y cumplimiento de los objetivos de esta Política, desarrollando acciones concretas que serán determinadas en los planes operativos anuales de cada Unidad.





# EGRESADOS DE PREGRADO

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. **SEGUIMIENTO:** La U.D.C.A declara en su misión “formar profesionales integrales en las diferentes áreas de conocimiento, personas con altos valores ciudadanos; que contribuyan al desarrollo justo y equitativo de todos los miembros de la sociedad colombiana”. Por consiguiente, se deberán implementar estrategias que permitan registrar los datos y analizar el desempeño de los egresados, en aspectos relacionados con su crecimiento profesional, laboral y personal; a la vez conocer el impacto que han tenido en el entorno social, ambiental, económico, académico, científico, cultural, entre otros. Es importante mantener una comunicación activa y un diálogo

permanente con los graduados, ya que ésta es la base para llevar a cabo las acciones encaminadas al fortalecimiento de la relación, además de mantener contacto permanente con ellos.

## Aspectos Relevantes

- El seguimiento de los egresados se realizará anualmente. La Coordinación de Relaciones con los Egresados será la encargada de gestionar el seguimiento de manera Institucional; las Áreas de Conocimiento y las Direcciones de Programa, llevarán a cabo el seguimiento específico, el cual, también evaluará la pertinencia del programa y el impacto que tienen los egresados de la U.D.C.A en el medio.

- Realizar el análisis de la información disponible en el Observatorio Laboral para la Educación, OLE, del Ministerio de Educación Nacional.
- Gestionar y promover la actualización de datos de los egresados
- Realizar la caracterización y análisis de la información contenida en las bases de datos.
- Administrar y gestionar los canales de comunicación creados para los egresados.
- Diseñar estrategias direccionadas al fortalecimiento de la comunicación e interacción permanente con graduados.

2. **IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y SENTIDO DE PERTENENCIA:** Los egresados son considerados actores fundamentales en todos los procesos de la Universidad, ya que es a través de su actuar en la sociedad y por medio de su desarrollo profesional que se evalúa la calidad de la Institución, es por ello, que se deben generar espacios enfocados en el fortalecimiento de la relación con este grupo de interés, propendiendo por su continuo desarrollo integral, así como involucrarlos en el quehacer institucional.

### **Aspectos Relevantes**

- Los egresados participaran activamente en las diferentes dinámicas institucionales, en las instancias en las cuales tienen representación, tales como: Asamblea General, Consejo Directivo, Consejo Académico y Comité Académico de Programa.
- Vincular a los egresados en los procesos de revisión y actualización curricular, que permita contar con una visión real de la aplicación de sus formación académica - profesional en el mundo laboral, empresarial e investigativo.

- Cumplimiento de los criterios para seleccionar a los egresados destacados, que han sido sobresalientes en el medio o han realizado contribuciones importantes a la sociedad.
  - Gestionar el carnet de los egresados y promover la usabilidad del correo institucional, como estrategia de comunicación directa.
  - Generar y desarrollar espacios académicos, sociales y culturales, que involucren a los egresados de la U.D.C.A.
  - Fomentar estrategias de promoción y apoyo para los egresados emprendedores o empresarios.
  - Promover la integración y de los egresados en escenarios de cooperación mutua.
  - Desarrollar y fomentar el portafolio de servicios y beneficios para egresados.
3. **CAMINO A LA EMPLEABILIDAD:** fortalecer las habilidades y competencias en contexto con las tendencias y realidades externas. de los egresados para su fácil inserción al mercado laboral, afianzando continuamente su perfil profesional.

### **Aspectos Relevantes**

- Gestionar y administrar el Programa de EgresadoGo, a través de la Página Web Institucional.
- Articular estrategias con empleadores, que permitan el acercamiento de los egresados a su primer empleo.
- Capacitar a los estudiantes de últimos semestre y egresados en la elaboración de su hoja de vida, construcción del perfil profesional y entrenamiento para presentar entrevistas laborales.
- Diseñar e implementar programas, focalizados en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades y competencias.

4. **EDUCACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA:** es un compromiso de la Universidad el fortalecer el perfil profesional y desarrollo personal de los egresados, ofreciendo a los egresados educación para toda la vida, que nutra su perfil desde la capacitación y actualización, y, además, también permita potencializar otras dimensiones del ser humano a través de la formación por competencias.

### **Aspectos Relevantes**

- Desarrollar y ofrecer un portafolio en educación continuada que responda las necesidades de formación de los egresados y generar programas de posgrados que potencialicen el perfil profesional.
- Generar estrategias que permitan la vinculación posgradual de los egresados en la Universidad.





# EGRESADOS DE POSGRADO

La Universidad entiende que tanto los egresados de pregrado como los de posgrado son un referente institucional en la sociedad, en este sentido la plantean los siguientes principios estratégicos, consecuentes con su nivel de formación y necesidades específicas.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

1. **SEGUIMIENTO:** aparte de una caracterización demográfica, académica y laboral, este seguimiento deberá tener un enfoque más hacia el aprovechamiento de los conocimientos adquiridos en el posgrado, es decir, conocer si a través de su desempeño profesional tuvo algún impacto positivo en el entorno, por medio de la solución de una problemática o de una nueva invención, la cual previamente fue guiada desde sus proyectos de investigación para la obtención del título.
2. **ACTUALIZACIÓN:** La Universidad por medio de su oferta de educación continuada, brindará la oportunidad a los egresados de posgrados de mantener la vigencia de sus conocimientos y habilidades adquiridas en sus áreas de interés.

### 3. FOMENTO DE COMPETENCIAS

**LABORALES:** la Universidad definirá lineamientos y/o programas encaminados al crecimiento integral de los egresados de posgrado, desde el desarrollo de su ser, no solo con una visión de empleabilidad sino como agentes fortalecedores de la práctica empresarial.

4. **BENEFICIOS:** Gestionar y fomentar el portafolio de servicios y beneficios institucionales, de igual forma promover alianzas con entidades externas; estos servicios y beneficios deberán contemplar al egresado de posgrado y a su núcleo familiar.

5. **COMPROMISO:** Incentivar y fortalecer el sentido de pertenencia del egresado de posgrado con la comunidad universitaria, para que éste a su vez retorne su experiencia en lo profesional y laboral, en el proceso de aprendizaje de los futuros egresados de la Universidad.

aprobado para la Dirección de Extensión y Proyección Social; asimismo, podrán provenir de la gestión de los servicios de la Universidad y opción de donaciones por parte de la Comunidad de Egresados.

### EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LA POLÍTICA

La presente Política y sus componentes estratégicos son sujetos a mejora continua, el perfeccionamiento de ésta, parte de los procesos de autoevaluación institucional liderados por la Dirección de Extensión y Proyección Social, como proceso, a la cual la Coordinación de Relaciones con los Egresados está adscrita. Asimismo, las Direcciones de Planeación y Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad, son unidades orientadoras de los procesos de calidad y continua mejora como también de la Coordinación de Relaciones con los Egresados, en su proceso de seguimiento y autoevaluación del plan de trabajo anual.

### FINANCIACIÓN

Los recursos que obtendrá la Coordinación del Programa Institucional de Egresados para desarrollar los planes y estrategias emanan de los recursos propios de la Universidad, evidenciados a través del presupuesto anual

Política Institucional de Egresados aprobada bajo el Acuerdo No. 504 de 14 de mayo de 2020 "Por el cual se adopta para la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, las políticas de Graduados y de Publicaciones de la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales"

